

DECRETO Nº 1881/24

San Martín de los Andes, 1 6 SEP 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaria de Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de reacondicionamiento de residuos vegetales y movimiento de suelo en la cantera del RCM Nº4, ubicada en la Ruta Provincial Nº 62, con maquina tipo excavadora, marca Liangong, según lo designado por la Secretaria de Servicios Públicos.

Que, el Sr. SALVAGNO JUAN CARLOS cuenta con el equipo necesario para prestar el servicio solicitado.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. SALVAGNO JUAN CARLOS CUIT Nº 20-27432696-5 para realizar el servicio de reacondicionamiento de residuos vegetales y movimiento de suelo en la cantera del RCM Nº4, ubicada en la Ruta Provincial Nº 62, con maquina tipo excavadora, marca Liangong, según lo designado por la Secretaria de Servicios Públicos, por un monto total de \$ 3.000.000(pesos tres millones), en un plazo de 10(diez) días a partir de la firma del contrato, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHIVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º:Registrese, Comuniquese y Archivese.

fp

Municipalidad do Saa Ando:

Téc. Héctor Durán Secretario de Servicios Públicos Municipalidad de S.M.A.

Intendente Municipalidad de San Martín de los **Vode**